



Para despachos de oficio quatro m<sup>os</sup>.

ELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y NVBRE. ↯

Auto de la Ciudad de Murcia a quatro de Diciembre  
 mill setecientos sesenta y nueve año. El señor Don Joseph  
 de la Peña Alcalde Mayor, y Concejales Interinos de ella;  
 Haviendo visto el Acuerdo celebrado por esta dicha Ciudad  
 en los del corriente sobre haber rotado cinco Cavalleros  
 Desideros de que pidiese Licenzia para Bailen con  
 mascara; E igual numero de q. no se solicitare: Dicho  
 se ha de mandar y mandó se ponga testimonio de el,  
 y se certifique por la Contaduria desta Ciu. lo que  
 produjo liquidamente, no pagados los gastos, e sta  
 diversion en este año en aquellas noches que se re-  
 lebraron dhy Bailen, hasta Carnestolendas; Y  
 puesto este Documento se le entrego a un mesero  
 para hazerlo todo presente al Sr. Conde de  
 Aranda Presidente de el R. y Supremo Consejo  
 de Castilla y reme (ra) justificacion lo que  
 tenga por combeniente; hazienose saber este Auto